



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-395

MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA, EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA LUNES 6 DE JULIO DE 2026.

ARTÍCULO PRIMERO. Se convoca a la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne que habrá de celebrarse el día lunes 6 de julio del presente año, a partir de las 09:00 horas, para iniciar con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne referida en el artículo anterior será exclusivamente para desahogar lo siguiente:

- I. Lista de asistencia.*
- II. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne.*
- III. Lectura del Orden del Día.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- IV. Designación de la Comisión de Cortesía para recibir y despedir del Recinto Oficial al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a la Magistrada Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y a la Directora de la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas.*

- V. Receso y reanudación de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne.*

- VI. Honores a la Bandera Nacional, Entonación del Himno Nacional Mexicano, despedida del Lábaro Patrio y Entonación del Himno de Tamaulipas frente al Escudo del Estado.*

- VII. Lectura del Decreto número 66-1111, mediante el cual se determina inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la leyenda “1889, Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas” a cargo de la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.*

- VIII. Develación de Letras Doradas “1889, Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas”.*

- IX. Mensaje de la Doctora Josefina Sarno Berardi, Directora de la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas.*

- X. Mensaje del Maestro Mariano Lara Tijerina, exalumno de la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

XI. Mensaje del Doctor Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.

XII. Clausura de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne.

ARTÍCULO TERCERO. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo, a partir de las 08:40 horas, para la elección de la Presidencia, Secretarías y Suplencia de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne.

ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese la presente Convocatoria a las y los integrantes de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 01 de julio del año 2026

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEÑA HINOJOSA

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PEÑA FLORES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-395, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA, EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA LUNES 6 DE JULIO DE 2026.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 01 de julio del año 2026.

C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-



Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos legales correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número **66-395**, mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 Constitucional del Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne a celebrarse el día lunes 6 de julio de 2026.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

GERARDO PEÑA FLORES

